



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 1 de 13

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, agosto 15 de 2024
Destinatario del informe:	Responsable directo: Dirección. Otros responsables: Subdirección Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Subdirección Poblacional, Jefatura asesora de Comunicaciones, Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional- PMI primer semestre de la vigencia 2024.
Tipo de informe:	() Preliminar (x) Definitivo
Objetivo general del informe:	Realizar seguimiento sobre la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas para cada observación y recomendaciones originadas en los planes de mejora de los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI del Instituto.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un servicio eficiente y de calidad, que contribuya al reconocimiento de la Institución dentro de la comunidad.
Dimensión – Política MIPG:	<ul style="list-style-type: none"> • 4ª dimensión Evaluación de resultado. • Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia; Aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia; y Autocontrol.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Realizar revisión de los seguimiento y soportes aportados por los responsables de las acciones formuladas en la Matriz de F-GEI-06 Planes de Mejoramiento Institucional.
Alcance del informe:	El seguimiento y evaluación corresponde a los avances surtidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024, a las acciones formuladas e implementadas; para aquellas acciones que contaban con fecha de ejecución límite al 30 de junio de 2024 y para las acciones pendientes de alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad frente su cumplimiento, así mismo, se validara los avances de las acciones propuestas en el PMI con fechas posteriores.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	No se presentaron inconvenientes o limitaciones que no permitiera dar desarrollo el objetivo y el alcance de la auditoría.
Equipo auditor:	<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Francisco Preciado – jefe de oficina de Control Interno. • Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario.
Muestra de auditoría:	Se verificarán las evidencias y avances suministrados por los responsables para cada acción formulada e implementada en los diferentes planes de mejora y los seguimientos realizados por la primera línea de defensa.
Metodología y procedimientos aplicados:	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. • Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.





Resumen ejecutivo:

Se presento mediante el memorando #433 del 14/08/2024 aclaraciones y objeciones al informe preliminar comunicado mediante el memorando No. 419 del 8 de agosto de 2024, el cual se toma con un beneficio auditor y se atiende la respectiva aclaración en relación con los siguientes puntos expresados por la subdirección administrativa y financiera:

"1. Recibimos desde el equipo de Control Interno un archivo con los respectivos planes a evaluar. En estos no se encontraba contemplado el plan de mejoramiento CHIP 2024, puesto que este plan se envió el día 20/06/2024, por tanto, teniendo en cuenta el tiempo en el que fue remitido el plan y la fecha de corte del seguimiento a los planes institucionales, no se encuentra coherencia en que el plan ya mencionado haya sido evaluado con un estado de efectividad de cumplimiento bajo (20%) y que este haya sido incluido en esta evaluación, considerando que no hubo seguimiento por parte de la primera línea de defensa, puesto que su seguimiento en coherencia corresponde al segundo semestre del presente año. En consecuencia, hubo afectación del porcentaje de evaluación de forma negativa.

Posición del equipo auditor: Revisada las aclaraciones presentadas se reciben de agrado y se procede a corregir el % de cumplimiento todas que se tomó en cuenta cuando la acción es posterior a la fecha de evaluación la cual como se informa desde la subdirección el % varia del 35% al 50% y será plasmado en el correspondiente anexo No.1 (PT- seguimiento al PMI 1er semestre del 2024), no obstante, se deja en este el correspondiente seguimiento para que sea tenido en cuenta por los lideres y responsable como recomendación.

2. El seguimiento a la eficacia realizado a los planes de austeridad no es acorde al reporte de avance realizado por la primera línea de defensa para el semestre 1 de 2024. Adicionalmente en este seguimiento referencian como base de su argumento el procedimiento para la gestión contable código P-GF-4 Versión 2 del 12-02-2020 y este se encuentra desactualizado. Se informa que actualmente existe en calidad una nueva versión de este documento, registrado como versión 3 del 10-02-2023".

Posición del equipo auditor: Una vez analizado la aclaración se valida que efectivamente el formato fue actualizado y se procede a hacer la corrección, no obstante, este no modifica la eficacia toda vez que el objetivo de la acción propuesta está encaminada en recuperar los saldos por incapacidad, y a la fecha, los saldos pendientes de cobro por incapacidades de las EPS no presentan disminuciones en sus saldos por cobrar, hecho que debe ser analizado por las áreas responsables de administrar la información que contiene los datos financieros que afectan la contabilidad, para la recuperación de la cartera y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación. Por lo tanto, la aclaración no afecta la





calificación dada y continua de igual forma, solo se corrige como se dijo el respectivo seguimiento en cuando al formato en mención.

Atendidas las precisiones correspondientes a dicha aclaraciones y objeción, se entiende que este informe queda en firme, por lo que se toma como definitivo.

Luego de la revisión y análisis por el equipo auditor y de las aclaraciones presentadas por la subdirección administrativa y financiera a lo que respeta se informa que; del resultado de evaluación y seguimiento al informe de plan de mejoramiento con corte a 30 de diciembre de 2023 (ósea segundo semestre 2023) fue comunicado bajo el memorando 72 del 21/02/2024, no se recibió ni se formuló acción de mejora a la observación plasmada allí toda vez que su **riesgo** se evaluó en **moderado**, el equipo auditor considera que la alta dirección asume el riesgo, entendió que la calificación desde el seguimiento al 2do semestre del 2022 se vienen presentaron las mismas falencias, lo que traduce que la entidad viene asumiendo el riesgo identificado; no obstante, la situación detectada en los distintos seguimientos se continúa presentando por esta situación el riesgo se ha mantenido en una calificación de moderado; **para este seguimiento se evalúa en un riesgo alto** para que sean atendidas las situaciones presentadas.

➤ Acciones Abiertas a junio del 2024.

Para comprensión del informe se hace el siguiente resumen para lo que va de la vigencia 2024, la entidad cuenta con un total de veintitrés (23) observaciones abiertas con sus respectivas acciones de mejoramiento, de los cuales debemos realizar control y seguimiento constante, las observaciones abiertas corresponden a las siguientes auditorias de Ley con su respectivo responsable así:

Tabla No. 1. Resumen observaciones según auditoría interna PMI vigente al 2024, 1er semestre.

jun-24

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total
Administrativa y Financiera	Austeridad	2
	Acreencias	5
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2
Planeación	Planeación	3
	Dependencias	1
	PAAC	1
	SUIT 2024	3
	INQUILINATOS	3
Comunicaciones	NTC 5854	1





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Administrativa y Financiera (Infraestructura)	NTC 6047	1
Atención al Usuario	PQRSD	1
PROMEDIO GENERAL		23

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024. **Elaborado:** Equipo JOCI

Para esta revisión y seguimiento, la entidad continúa con acciones formuladas sin cumplir los objetivos propuestos, por lo que se reitera el compromiso que debe asumir la entidad frente a los planes de mejora, en pro de la mejora continua de los procesos para lograr los objetivos y metas trazadas por la entidad.

Al presente informe se plasma un anexo (No.1) que corresponde al resumen del estado en que se encuentran las acciones de mejoramiento establecidas de acuerdo con el seguimiento realizado por la JOCI (PT matriz Excel seguimiento 1 semestre del 2024).

- Acciones con fechas retrasada para su cumplimiento.

Al cierre de la auditoria se observa que de las veintitrés (23) acciones abiertas un total de once (11) se encuentran con fecha de cumplimiento de acción retrasadas lo que equivale al 48% de acciones sin alcanzar la eficiencia y eficacia dentro de los términos propuestos al momento de formular las acciones como se observa en la siguiente gráfica, situación que requiere atención por parte de la alta dirección:

Tabla No.2: Acciones con fecha de cumplimiento de la acción vencidas y % promedio

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Fechas vencidas para el cumplimiento	
			Cantidad vencidas	% Promedio
Administrativa y Financiera	Austeridad	2	2	80%
	Acreencias	5	5	
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2	1	
	NTC 6047	1	1	
Planeación	Planeación	3	0	18%
	Dependencias	1	1	
	PAAC	1	1	
	SUIT 2024	3	0	
	INQUILINATOS	3	0	
Comunicaciones	NTC 5854	1	0	0%
Atención al Usuario	PQRSD	1	0	0%
PROMEDIO GENERAL		23	11	48%

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024. **Elaborado:** Equipo JOCI

- Acciones cerradas basadas en las evidencias.

Del análisis de la JOCI a las evidencias aportadas y al autocontrol realizado por la primera línea de defensa a las acciones de mejora, se permite





alcanzar el cierre por ser eficaces y eficientes un total de dos (2) observaciones correspondientes al veintisiete por ciento (27%) del promedio general, correspondientes a las auditorias de Ley, lo que equivale a un cumplimiento bajo CB (por encontrarse entre 0% y 39%).

Tabla No.3: Acciones a cerra con corte a junio de 2024 y % de cumplimiento.

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cerrada a junio del 2024	
			Cantidad cerradas	% Promedio
Administrativa y Financiera	Austeridad	2	0	0%
	Acreencias	5	0	
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2	0	
Planeación	Planeación	3	0	9%
	Dependencias	1	0	
	PAAC	1	0	
	SUIT 2024	3	1	
	INQUILINATOS	3	0	
Comunicaciones	NTC 5854	1	0	
Administrativa y Financiera (Infraestructura)	NTC 6047	1	0	0%
Atención al Usuario	PQRSD	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL		23	2	27%

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024. **Elaborado:** Equipo JOCI

En el último seguimiento se observó que la entidad contaba a dicho corte con un total de veintitrés (23) observaciones cada una con su respectiva acción de mejora abiertas de las cuales alcanzamos con las respectivas evidencia el cierre de dos (2) quedando abiertas un total de veintiuno (21) observaciones que requieren un mayor compromiso y atención por parte de lideres y responsables.

- Autoevaluación 1ra línea de defensa.

La autoevaluación realizada por la primera línea de defensa, genera un porcentaje de la sumatoria del promedio simple general del **60%** de acuerdo a cada acción propuesta de las observaciones de cada auditoria y frente al promedio general por dependencia la JOCI como tercera línea de defensa basado en las evidencias y los seguimientos realizados evalúan las dependencias según sus planes de acción en un **47%** del promedio general, según se evidencia en el análisis de junio (2024) del formato F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Institucional” nombrado “PT- SEGUIMIENTO PMI 1er SEMESTRE DEL 2024”.

Tabla No.4: Autoevaluación a junio de 2024 y % de cumplimiento.

jun-24			Autoevaluación 1ra línea	
DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Autoevaluación 1ra línea	
			% promedio	Promedio dependencia





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Administrativa y Financiera	Austeridad	2	100%	88%
	Acreencias	5	83%	
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2	83%	
Planeación	Planeación	3	10%	10%
	Dependencias	1	10%	
	PAAC	1	10%	83%
	SUIT 2024	3	83%	
	INQUILINATOS	3	No se reportó seguimiento	No se reportó seguimiento
Comunicaciones	NTC 5854	1	En CICCÍ se solicitó modificación, como inicia las acciones en julio se revisara posterior	En CICCÍ se solicitó modificación, como inicia las acciones en julio se revisara posterior
Administrativa y Financiera (Infraestructura)	NTC 6047	1	No reporto seguimiento	No reporto seguimiento
Atención al Usuario	PQRSD	1	80%	80%
PROMEDIO GENERAL		23	57%	60%

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024.

Elaborado:

Equipo JOCI

➤ Evaluación de la tercera Línea de Defensa.

Por parte de la JOCI como tercera línea de defensa para comprender como realiza la evaluación al cumplimiento de las acciones frente a la efectividad, esta se enmarca en los siguientes parámetros:

Tabla No.5: Evaluación de cumplimiento.

Evaluación del Cumplimiento				
Bajo CB	Medio CM	Alto CA	Cerrada	Posterior
Entre el 0% y el 39%	Entre el 40% y el 79%	Entre el 80% y el 99%	Cumplido en el 100% la efectividad de las acciones	Se evalúa en la próxima auditoría

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024.

Elaborado:

Equipo JOCI

Fundamentados en la tabla de cumplimiento de la efectividad de la acción se pudo observar que, a corte de junio del 2024, la entidad alcanza un **cumplimiento Bajo** por estar entre el 0% y el 39%, toda vez que no alcanzo sino a **cerrar 2 acciones** de las veintitrés (23) lo cual equivalen al **27%** con que contaba abiertas a la fecha, así mismo, las demás acciones de ubicaron en un cumplimiento medio por tener avances en las acciones no obstante, no alcanzaron a hacer efectivas y continúan abiertas sin subsanar la causa raíz generadora de la observación.

Tabla No.6: Acciones a cerra con corte a junio de 2024 y % de cumplimiento.

DEPENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cerrada a junio del 2024
-------------	-----------	-------	--------------------------





			Cantidad cerradas	% Promedio
Administrativa y Financiera	Austeridad	2	0	0%
	Acreencias	5	0	
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2	0	
Planeación	Planeación	3	0	9%
	Dependencias	1	0	
	PAAC	1	0	
	SUIT 2024	3	1	
	INQUILINATOS	3	0	
Comunicaciones	NTC 5854	1	0	
Administrativa y Financiera (Infraestructura)	NTC 6047	1	0	0%
Atención al Usuario	PQRSD	1	1	100%
PROMEDIO GENERAL		23	2	27%

Fuente de información: PT- Excel Seguimiento PMI 1er semestre 2024.
Equipo JOCI

Elaborado:

➤ **Anexo No. 1 PT- Seguimiento PMI 1er semestre del 2024.**

Se anexa: "F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Institucional" nombrado "PT-SEGUIMIENTO PMI 1er SEMESTRE DEL 2024" que corresponde al corte del 30 de junio de 2024, en dicho archivo se encuentran las observaciones y análisis realizadas por el equipo auditor como 3ra línea de defensa, así como el auto control reportado por la segunda línea de defensa que evidencia el compromiso con la mejora de los procesos; en dicho seguimiento se comparte la información plasmada para que sean analizadas por los auditados y la primera línea de defensa y se tomen las acciones y decisiones pertinentes.

➤ **Medición del proceso.**

Administración de riesgos:

Al revisar el F-GM-29, versión 05 con fecha 30/03/2022, matriz de riesgos del proceso de gestión estratégica, cuyo seguimiento es del primer y segundo trimestre del 2024, no se identifican riesgos ni causas asociadas al cumplimiento y efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento, lo que conlleva a que no se cumpla con las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento; por lo tanto, es necesario que se cuenten con controles que permita el cumplimiento del logro o propósito esperado definido en dichas acciones.

Indicadores de gestión:

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no encontrando un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento, pero se cuenta con seguimientos trimestrales de los avances de las actividades con sus respectivos soportes de ejecución por parte de cada subdirección responsable como primera línea de defensa, la cual se socializa en el





Comité institucional coordinador de control interno, y de manera semestral se realiza un seguimiento por la tercera línea de defensa (JOCI), dicho seguimiento se publica en el SGC modulo Calidad Proceso de Evaluación Independiente.

Plan de mejoramiento:

El último informe de auditoría de Ley realizado al seguimiento del plan de mejora institucional con memorando digital No. 72 del 21/02/2024, donde se generó una observación, con medición de riesgo moderado y control efectivo, no obstante, la entidad no considero necesario formular acciones de mejora que permitan generar controles y minimizar los identificados en esta auditoría, por lo tanto, asumió el riesgo; situación que se vuelve a materializar y que se analizó en la presente auditoria, como se observa en el detalle de resultados.

De dicho análisis se concluye con el cierre de **dos (2) observaciones** con su respectiva acción de mejora, lo que equivale al cumplimiento en la eficacia y efectividad del **27%**, quedando vigentes **veintiuna (21) observaciones**; teniendo en cuenta las posteriores, se incluirán las acciones de mejora formuladas de la auditoria de Ley o basadas en riesgos que se notifiquen con riesgos altos, moderados y extremos, que deben aprobarse y comunicar a la JOCI por parte de la Alta dirección de la Entidad.

- Informes de Auditoria comunicados con plan de mejoramiento pendientes por formular acciones de mejora.

Los siguientes informes se encuentran pendientes de formular acciones de mejoramiento una vez transcurrido el termino de 10 días hábiles para tal fin, lo que para el equipo auditor interpreta que la alta dirección de la entidad asume el riesgo; los informes en cuestión son los siguientes:

Tabla No.7: Informes de auditoria comunicados pendientes por formular acciones de mejoramiento.

INFORMES COMUNICADOS POR LA JOCI 2024					
Nro	FECHA	MEMORANDO	AUDITORÍA	OBS.	PLAN DE MEJORAMIENTO
5	21/02/2024	72	Comunicación Informe definitivo de la Auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, segundo semestre de 2023.	1	PENDIENTE
9	19/03/2024	130	Comunicación Informe Definitivo Seguimiento Contabilidad Presupuestal Categoría CGR 04-2023	2	PENDIENTE
10	21/03/2024	134	Informe definitivo a la Gestión por Dependencias	1	PENDIENTE
13	2/04/2024	142	Austeridad en el Gasto 4to trimestre 2023	1	PENDIENTE
14	2/04/2024	143	Acreencias 2do semestre del 2023	2	PENDIENTE
24	28/06/2024	348	Informe preliminar NTC 6047:2013	1	PENDIENTE





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 9 de 13

	25	28/06/2024	349	Comunicación Informe definitivo Austeridad del Gasto Público 1er Trimestre de 2024	3	PENDIENTE
<p>Fuente de información: Seguimiento al PAU 2024. Elaborado: Equipo JOCI</p> <p>Situación que se ha informado en el CCICI, para que se tomen acciones pertinentes en caso de considerarlas necesarias para la mejora del proceso. Para el equipo JOCI es de resaltar que estos pendientes han trascendido tiempos significativos los cuales por la dinámica de la entidad han podido generarse en riesgos materializados.</p>						

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Condición:	<p>Se evidencia en el registro “F-GEI-06 Plan de Mejoramiento Institucional” Seguimiento al 1er semestre de la vigencia 2024, acciones con fechas de cumplimiento vencidas sin alcanzar tanto el logro del objetivo esperado ni el cumplimiento de la acción, por lo tanto, no han sido eficaces ni eficientes, como no han subsanado la causa raíz, toda vez que en las distintas auditorias de Ley se ha evidenciados similitud en las falencias encontradas; así mismo, acciones con cumplimiento bajo siete (7) que equivalen al treinta (30%) por ciento, con nueve (9) en cumplimiento medio con el (39%) por ciento; de igual forma se evidencio cumplimientos altos con cierre definitivo una vez aprobado por el CICCI en un nueve (9%) que equivalen a dos (2) observaciones que serán cerradas en el presente seguimiento, toda vez que se lograron alcanzar la eficacia y eficiencia de las acciones como se puede observar en el seguimiento al 1er semestre matriz Excel que se adjunta como anexo No.1</p> <p>A su vez, se observa un cumplimiento alto CA en dos acciones de mejoras y que se cerrarán una vez aprobadas por el CICCI, lo que equivale a que la entidad cierra dos (2) acciones de las veintitrés (23) que tenía abiertas y vigente, lo que evidencia que se debe seguir apuntando en las acciones con avances medios para mejorar los procesos, como a las que están en cumplimiento medio.</p> <p>Aunque se evidencia mejoras sustanciales a los compromisos asumidos por las primeras líneas de defensa, se sigue presentando acciones con fechas vencidas y que no subsanan la causa raíz como se comunicó en las auditorias anteriores bajo los memorandos No. 143 del 10/02/2023; en el memorando No. 904 del 5/09/2023 y en el último seguimiento con corte a diciembre del 2023 mediante el memorando 72 del 21/02/2024, para lo que la entidad no consideró necesario formular acciones de mejora.</p>
	Criterio:	<p><i>4ª dimensión. Evaluación de resultados. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</i></p> <p><i>Numeral 10.2 NTC ISO 9001:2015 “Cuando ocurra un no conformidad, ..., la organización debe:</i></p> <p><i>... c) implementar cualquier acción necesaria;</i></p> <p><i>d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; ...”</i></p> <p>Riesgo Evaluado: <i>El Instituto en su matriz de planes de mejoramiento - PMI no cierre las acciones de mejora que subsanen las desviaciones encontradas en el proceso auditor buscando lograr la eliminación de la</i></p>





		<p><i>causa raíz. (conlleva a que no se presente mejoras en los procesos traducido a un riesgo Reputacional para la entidad).</i></p>
	<p>Causa:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de acciones de mejoramiento o actividades que no apuntan a subsanar las observaciones detectadas en la auditorias. • Falta de entendimiento del requisito para definir acciones. • No se les realiza un monitoreo a las fechas de vencimiento de la acción por parte de la primera línea de defensa. • No se diligencia los seguimientos realizados por la línea de defensa sobre los avances de la acción implementada. • No formulación de acciones de mejoramiento a las observaciones establecidas en las auditorias de la JOCI. <p>Por lo tanto, el riesgo se continua materializando y se toma en Riesgo Alto por ser reiterativo, y no alcanzar el cumplimiento de las acciones y objetivos establecidos, así como los plazos vencidos sin ser atendidos; lo que traduce a que el control es no eficiente, si bien se cuenta con el diseño y las herramientas que permiten hacer el seguimiento, estos no están surtiendo el efecto deseado que es la eficacia, eficiencia y efectividad en las acciones formuladas, pues en las distintas auditorías realizadas por la JOCI las debilidades detectados se siguen presentando, en especial en las auditorias del proceso de Gestión Administrativa y Financiera, situación que requiere un análisis por parte de la línea estratégica, frente a dichas acciones.</p>
	<p>Consecuencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afecta la gestión institucional en el cumplimiento de metas de plan de desarrollo y el logro de objetivos estratégicos. • No se apunta a la mejora del proceso, ni se garantiza la implementación de las dimensiones y políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. • Se conviertan en hallazgos por parte de los entes externos de control que conlleven a sanciones.
	<p>Recomendaciones:</p>	<p>Avanzar en la implementación de aquellas acciones del PMI que presentan cumplimiento medio y bajo, priorizando sobre aquellas que están vencidas o están próximas a vencerse, logrando finalmente la eliminación de las deficiencias detectadas y sus causas, contribuyendo con la mejora de las operaciones y el desempeño institucional.</p> <p>Analizar las acciones de mejoramiento formuladas, si estas en su momento permiten subsanar las observaciones encontradas, o si en su defecto por cambios normativos o procedimentales, requieren la reformulación de estas, en aras de que estas sean eficaces, eficientes y efectivas.</p>





	Medición del riesgo: (Materialización) Medición del control: (Existencia y diseño)	Alto
		No eficiente
Aspectos a resaltar:		<ul style="list-style-type: none"> El compromiso por parte de los enlaces por recopilar la información que demuestra los avances en la ejecución de las acciones, así como el reporte oportuno por parte de unos enlaces de los planes de mejoramiento de los respectivos seguimientos.
Conclusión:		<p>El equipo auditor luego de realiza la evaluación al plan de mejoramiento determinar que la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones formuladas e implementadas para cada una de las observaciones y recomendaciones originadas en los informes de las auditorías practicadas por la Jefatura Oficina de Control Interno – JOCI se encuentra en un cumplimiento bajo como se detalla a continuación:</p> <p>De las veintitrés (23) observaciones y recomendaciones a las cuales se les implemento acción de mejoramiento, se evidencia un avance general promedio por dependencias del cincuenta (50%) por ciento en su seguimiento en aras de alcanzar su eficacia y efectividad lo que denota un cumplimiento Medio (por estar entre el 40% y el 79%) frente a los seguimientos; de este seguimiento se puede observar que de estas se cierran un total de dos (2) acciones por cumplimiento evidenciándose un avance del veintisiete por ciento (27%) en su eficacia y efectividad; no obstante, la entidad debe trabajar en las restantes veintiuno (21) acciones que cuentan con cumplimiento medio CM y bajo CB. (ver anexo).</p> <p>Se observo que el 48 % de las acciones propuestas tienen fechas vencidas para cumplir la acción y el objetivo propuesto, sin alcanzar la eficacia y eficiencia de la acción, lo que requiere atención de responsables y líderes de los procesos.</p> <p>Se les hará un seguimiento posterior al 22 % de las acciones, ya que las acciones están vigentes y con fechas posteriores.</p> <p>La matriz en Excel nombrada “PT- SEGUIMIENTO AL PMI 1er SEMESTRE 2024”, hace parte integral del presente informe la cual se remite vía correo electrónico y será publicada en SIFI/modulo Calidad, para consulta y seguimiento de las partes interesadas.</p> <p>La entidad debe retomar las acciones adelantadas frente al predio candamo en pro del cumplimiento de las acciones establecidas, puesto que dicho predio viene siendo invadido constantemente y son predios en los cuales la entidad puede dar aplicación a los Subsidios Municipales de vivienda establecido, de esta manera tener muy en cuenta la actualización del POT para que se analicen las densidades con que cuenta este para desarrollar</p>





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

programas de vivienda nueva o en su defecto intervenir con mejoramientos de vivienda, reconocimientos, titulación y legalización.

Los responsables deben analizar las observaciones que han sido repetitivas en aras de establecer controles que permitan a la entidad el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Se requiere un mayor compromiso de la alta dirección en atender los informes comunicados en pro de la mejora constante de los procesos, y del seguimiento permanente frente al cumplimiento de las acciones formuladas en los planes y de los objetivos allí establecidos para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de esta.

Cordialmente,

HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) *Firma digital.*

Diego E.

Elaboró	Diego Echeverri Montoya	Aprobó	Héctor Francisco Preciado	Revisó	Héctor Francisco Preciado
	Profesional Universitario - JOCI		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(*) *VoBo digital.*





Anexo 1. Resumen del estado del PMI con corte a 30 de junio de 2024.

jun-24

PENDENCIA	AUDITORÍA	Total	Cumplimiento				Posterior	Autoevaluación 1ra línea		Evaluación 3ra línea		
			Bajo CB	Medio CM	Alto CA	Cerrada		% promedio	Promedio dependencia	% cerradas	% promedio	Promedio dependencia
Administrativa y Financiera	Austeridad	2		2				100%	88%	0%	60%	50%
	Acreencias	5		5				83%		0%	41%	
	CHIP 2022 (4 TRIM) Y (1ER TRIM 2024)	2		1			1	80%		0%	50%	
Planeación	Planeación	3	3					10%	10%	0%	10%	27%
	Dependencias	1	1					10%		0%	60%	
	PAAC	1	1					10%		0%	10%	
	SUIT 2024	3	1	1	1			83%	83%	33%	53%	
	INQUILINATOS	3					3	No se reportó seguimiento	No se reportó seguimiento	%	%	
Comunicaciones	NTC 5854	1					1	En CICCI se solicitó modificación, como inicia las acciones en julio se revisara posterior	En CICCI se solicitó modificación, como inicia las acciones en julio se revisara posterior	%		
Administrativa y Financiera (Infraestructura)	NTC 6047	1	1					No reporto seguimiento	No reporto seguimiento	0%	0%	0%
Atención al Usuario	PQRSD	1			1			80%	80%	100%	100%	100%
PROMEDIO GENERAL		23	7	9	2	0	5	57%	60%	17%	43%	46%
		19%	30%	39%	9%	0%	22%					

Nota: La matriz de seguimiento al PMI con corte a 30 junio de 2024, cuyo nombre esta como "PT-SEGUIMIENTO PMI 1er SEMESTRE 2024" se remite vía correo electrónico y será publicada en SIFI/modulo Calidad

